



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

PRIMERO. El pleno del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2024, adoptó acuerdo número PLN.2024.15.3 de aprobación inicial de la modificación número 1/2024 de la plantilla del presupuesto de 2024, aprobada definitivamente por acuerdo de pleno municipal de 01 de febrero de 2024, considerándose, asimismo, el referido acuerdo de aprobación inicial de carácter definitivo, si durante el periodo de exposición pública no se hubiesen presentado reclamaciones.

SEGUNDO. Se ha sometido el expediente a información pública, por plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio insertado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo núm. 211, de fecha 4 de noviembre de 2024 (desde el 5 al 25 de noviembre de 2024) a fin de que los interesados pudieran examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas ante el pleno de la Corporación.

No habiéndose presentado reclamaciones contra dicho acuerdo, por resolución de la Alcaldía de este Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina de fecha 26 de noviembre de 2024, se ha elevado a definitivo el acuerdo de fecha 25 de octubre de 2024, número PLN.2024.15.3, adoptado por el pleno de la Corporación municipal de aprobación inicial de la modificación número 1/2024 de la plantilla del presupuesto de 2024 aprobada definitivamente por acuerdo de pleno municipal de 1 de febrero de 2024:

MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA NÚMERO 1/2024:

Plantilla de personal laboral:

–Crear una plaza de Técnico del Servicio de Estacionamiento Regulado.

Subgrupo o categoría profesional: A2/II-B.

Denominación: Encargado del Servicio de Estacionamiento Regulado.

Requisito de titulación de acceso: Diplomatura o equivalente.

Otros requisitos: Carnet de conducir B.

–Crear una plaza de Técnico/a de Mantenimiento del Servicio de Estacionamiento Regulado.

Subgrupo o categoría profesional: C2/IV-D4.

Denominación: Técnico/a de Mantenimiento del Servicio de Estacionamiento Regulado.

Requisito de titulación de acceso: Graduado Escolar o equivalente.

Otros requisitos: Carnet de conducir B.

–Crear una plaza de Auxiliar Administrativo.

Subgrupo o categoría profesional: C2/IV-C.

Denominación: Auxiliar Administrativo.

Requisito de titulación de acceso: Graduado Escolar o equivalente.

–Crear diez plazas de Controlador/a.

Subgrupo o categoría profesional: AP/V-B5.

Denominación: Controlador/a.

Requisito de titulación de acceso: no se exige.

Otros requisitos: Carnet de conducir B.

Contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

–Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

–Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Talavera de la Reina en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Talavera de la Reina.–El Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior (documento firmado electrónicamente).

N.º I.-6510